

10 DE DICIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS”

Con ocasión de un año más de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y atendiendo a las realidades y necesidades apremiantes con las que hoy viven algunas comunidades en nuestro país, el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia – JRS/COL – hace un llamado a la institucionalidad a hacer vida los derechos humanos y a dar mayor alcance al espíritu que consolidó su declaración universal.

El JRS/COL, a través de su trabajo cercano con la población, ha sido testigo de cómo en los últimos años, en las comunidades históricamente vulnerables aún no se logran materializar completamente el goce efectivo de derechos. Se han consolidado una serie de hechos que hoy consideramos necesario mencionar, para motivar una reflexión profunda en pro de la salvaguarda de los derechos fundamentales en el territorio colombiano. Algunos de estos son:

- La pandemia del Coronavirus, dejó en evidencia las barreras de acceso al mínimo vital, así como el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, a quienes no les fue posible dar continuidad a su formación, por la falta de tecnología y de acceso a internet.
- Identificamos una débil respuesta en salud, en especial en aquellos centros poblados en los que se configuran situaciones como: vías en mal estado, escasez de recursos económicos, débil infraestructura asistencial, así como poco o nulo personal médico.
- Resaltamos con preocupación las vulneraciones a los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad, producto de la materialización de hechos victimizantes, como el desplazamiento forzado, el confinamiento, el reclutamiento, uso y vinculación de menores en el marco del conflicto, el asesinato y amenaza contra líderes sociales, entre otros, generados por los actores armados presentes en los territorios.
- Finalmente, y no queriendo agotar con ello las vulnerabilidades, señalamos con firmeza, los impedimentos para ejercer los derechos que vive hoy la población migrante forzada tomando como argumento su condición migratoria irregular o su perfil migratorio.

Estas situaciones, analizadas en conjunto, reflejan la urgencia de avanzar como país en la consolidación de estrategias que superen barreras históricas y que evolucionen de forma decidida hacia la igualdad y la protección. Que el día de hoy, el estado colombiano recuerde su deber de optar por medidas más progresivas en derechos y, por su parte, la sociedad civil en su rol de complementariedad, invitarla a ser dinamizadora de procesos comunitarios de modo que se gesticone un escenario más amplio de bienestar y equidad.